ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 08/2020
MODALIDAD: Concurso de Ofertas
EXPEDIENTE Nº DNCP 308.558 – ID 375.334
LLAMADO "PRODUCTOS ALIMENTICIOS – AYUDA SOCIAL"
FECHA: 26 de Agosto de 2020
HORA: 14:00

En el ciudad de Filadelfia, a los veintes y seis días del mes de agosto del año dos mil viente, siendo las catorce horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por Resolución IM Nº 08/2016, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa **ID 375.334 – "PRODUCTOS ALIMENTICIOS – AYUDA SOCIAL"** con el objeto de dar cumplimiento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

ANTECEDENTES

En fecha 29 de julio del 2020 siento las quince horas con quince minutos, al cumplirse el plazo de presentación de ofertas, **ID N°375.334** se procedió a la apertura del sobre de oferta del presente llamado de **"PRODUCTOS ALIMENTICIOS",** presentado por los oferentes **GRUPO ALTAIR S.A. Y CARNI SHOP S.R.L.**, y en base y labrándose acta conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" indicándose la siguiente conformación de precio:

A) SISTEMA DE PRESENTACION DE OFERTAS

1.- MONTO DE OFERTAS

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (por lote, ítems o total):
No se solicitaron aclaraciones de ofertas
No se realizaron aclaraciones
No hubo correcciones aritméticas

Oferentes	Ítems	Precio Total de la oferta
Grupo Altair S.A. (foliado del 1 al 94)	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8	142.995.000
Carni Shop S.R.L. (foliado del 1 al 101)	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8	144.405.000

2.- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procederá a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y del Art. 57 del Decreto 2992/19, en este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes. La verificación cuantitativa de los documentos es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta, firmado y foliado	Garantía de mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la representación	C.I. del formante de la oferta
Grupo Altair S.A.	Presenta (folios 4, 5 y 6)	Presenta (folios 2 y 3)	SIPE (Activo)	SIPE (Activo)
Carni Shop S.R.L.	Presenta (folios 1, 2 y 3)	Presenta (folios 4 y 5)	SIPE (Activo)	SIPE (Activo)

EVALUACION

Este Comité de Acuerdo al Art.63 Método de Evaluación inciso b numeral 3
Se ha seleccionado al oferente **GRUPO ALTAIR S.A. con RUC 80019109-9 por el monto de Gs.57.450.000** y al oferente **CARNI SHOP S.R.L. con RUC 80019109-9** por el monto de **Gs. 82.935.000** para su análisis detallado.-

a) Capacidad Legal

De acuerdo al contenido del Acta de Apertura, y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, la Empresa **GRUPO ALTAIR S.A. con RUC 80019109-9** presento la **Constancia del SIPE N°1603508** y una oferta de **Gs.57.450.000 y CARNI SHOP S.R.L. con RUC 80019109-9** por el monto de **Gs. 82.935.000** ambas han cumplido con la presentación de la documentación sustancial requerida en el PBC.
De la Capacidad Legal este Comité ha comprobado en la página de la **SINARH** que los oferentes no están comprendido dentro del Art. 40 inciso b.-

NACIONAL https://www.sfp.gov.py 480926

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que PATRICIA CAROLINA RIVAS GUERIN DE MENDOZA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor d edad, con Cédula de identidad Civil N° 2578598, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
2.578.598	MINISTERIO PUBLICO	ASISTENTE FISCAL	CARGO PERMANENTE	2.009	111
2.578.598	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2.009	111
2.578.598	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos l funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento d Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros d ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, p lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiem y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de ca Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que l instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente

Fecha de Emisión: 24/08/2020 09:54

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: 9422aaf3
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

3

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
482499
482499

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ERLAND FLAMING WALL, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1021364, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 24/08/2020 15:05

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **950a85a9**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

b) Análisis de los precios ofertados

Con respecto a la evaluación económica, este Comité Evaluador ha comprobado que los precios del oferente se ajustan a la composición de los precios unitarios conforme a la **Resolución DNCP 1173/16** con relación al precio referencial del llamado.-

No se solicitaron aclaraciones de ofertas
No se realizaron aclaraciones
No hubo correcciones aritméticas

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - ID 375.334

Itms	Cantidad	Cant	Unidad	Descripción	Grupo Altair S.A.		RES. N°956/1173/2016	CARNI SHOP S.R.L.		RES. N°956/1173/2016
	Solic.	Adj.	Unidad		Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Total	
1	500	500	Unidad	Aceite vegetal	53.450	26.725.000	Se ajusta	54.675	27.337.500	Se ajusta
2	500	500	Unidad	Azucar blanza	28.750	14.375.000	Se ajusta	28.350	14.175.000	Se ajusta
3	500	500	Unidad	Yerba mate	61.450	30.725.000	Se ajusta	68.265	34.132.500	Se ajusta
4	500	500	Unidad	Sal fina	4.570	2.285.000	Se ajusta	4.230	2.115.000	Se ajusta
5	500	500	Unidad	Galleta seca	71.980	35.990.000	Se ajusta	69.255	34.627.500	Se ajusta
6	500	500	Unidad	Fideos	26.900	13.450.000	Se ajusta	26.370	13.185.000	Se ajusta
7	500	500	Unidad	Arroz	19.390	9.695.000	Se ajusta	19.170	9.585.000	Se ajusta
8	500	500	Unidad	Harina de trigo	19.500	9.750.000	Se ajusta	18.495	9.247.500	Se ajusta

c) Capacidad Financiera

El oferente tiene la Capacidad Financiera según Informes de los Ratios Financieros de la Sección II Inciso A y no registran pérdidas en los **Balances** presentados de año 2017/2018/2019 y se ajustan a las previsiones presupuestarias establecidas para el llamado.

RATIOS FINANCIEROS

DATOS	2019	2018	2017
Activo Corriente	1.397.993.201	1.927.458.264	906.356.361
Pasivo Corriente	1.250.980.654	1.244.622.234	63.042.797
Activo Total	3.695.929.188	2.174.665.654	937.338.180
Pasivo Total	1.831.230.654	1.244.622.234	63.042.797
Utilidad del Ejercicio	881.402.117	52.018.788	355.580.614
Capital	500.000.000	500.000.000	500.000.000
RATIOS	**2019**	**2018**	**2017**
Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo	1,1175	1,5486	14,3768
Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	0,4955	0,5723	0,0673
Rentabilidad (Utilidad del Ejercicio / Capital)	1,7628	0,1040	0,7112
Capital Operativo	147.012.547	682.836.030	843.313.564

REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR

8

SITUACIÓN FINANCIERA

Nombre legal del oferente: Carni Shop S.R.L.

Nombre legal del Integrante del Consorcio:

A completar por el Oferente y, en el caso de un consorcio, por cada uno de los miembros Integrantes

Información Financiera					
	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Promedio	Coeficiente Medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	800.562.720	1.518.566.297	1.410.086.484	1.243.071.834	
Total del Activo (TA)	7.158.674.306	8.059.496.258	7.605.246.903	7.607.805.822	
Patrimonio Neto (PN)					
Activo a Corto Plazo (AC)	2.548.800.889	3.047.603.912	2.460.521.739	2.685.642.180	
Pasivo a Corto Plazo (PC)	800.562.720	1.518.566.297	1.202.694.965	1.173.941.327	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	21.117.574.508	23.544.076.295	22.993.588.444	22.551.746.416	
Total Egreso (TE)	21.795.230.477	23.786.936.247	23.252.823.702	22.944.996.809	
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	-378.451.001	199.846.180	123.918.909	-18.228.637	
CAPITAL	2.100.000.000	2.100.000.000	2.100.000.000	2.100.000.000	
Información Tomada del Estado de Resultados					
Ratios de liquidez	3,18	2,01	2,05	2,41	
Endudamiento	0,11	0,19	0,19	0,16	
Rentabilidad	-0,18	0,10	0,06	-0,01	

.....
ERLAND FLAMING
SOCIO-GERENTE

Carni Shop S.R.L.
RUC 80019109-9
Filadelfia - Chaco

anexado con CamScanner

6

d) Capacidad Técnica

Así mismo, de la revisión de las especificaciones técnicas del producto ofertado por los participantes, se comprueba que las mismas son lo previsto en el PBC.

e) Experiencia

Así mismo la Firma **GRUPO ALTAIR S.A. con RUC 80019109-9** Presento copia de **Contrato N°58/2019** con la **Gobernación de Boquerón** y **Contrato N°11/2019** con la **Gobernación de Boquerón** y **CARNI SHOP S.R.L.** con **RUC 80019109-9** presento copia de **Contrato N°20/2018** con la **Municipalidad de Filadelfia** demostrando así la experiencia en el ramo.-

RECOMENDACIÓN

Por lo tanto este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado los **Items N°1y3** al oferente **GRUPO ALTAIR S.A. con RUC 80019109-9**, por el monto de **Gs.57.450.000 (Cincuenta y Siete Millones Cuatrocientos Cinta Mil)** y los **Ítems N°2,4,5,6,7y8** al oferente **CARNI SHOP S.R.L. con RUC 80019109-9** por el monto de **Gs. 82.935.000 (Ochenta y Dos Millones Novecientos Treinta y Cinco Mil)** resultar las mejores ofertas y por reunir todos los recaudos necesarios según el Art. 61 del Decreto Reglamentario para la adjudicación
Es nuestro Evaluación

Lic. Juan Carlos Aquino Contador Municipalidad de Filadelfia	Lic. Pedro Derlis Salinas *Jefe del Departamento Financiero* Municipalidad de Filadelfia	Claudelino Rodas Secretario General Municipalidad de Filadelfia